



¡POR LA DIGNIDAD DEL FÚTBOL ATLÁNTICENSE!

RESOLUCIÓN NÚMERO 024/2026

(22 DE OCTUBRE DE 2026)

POR MEDIO DE LA CUAL SE IMPONEN UNAS SANCIONES Y SE ESTABLECEN UNAS MULTAS:

La Comisión de Penas y Sanciones de la Liga de Fútbol del Atlántico, en uso de sus facultades legales y reglamentarias y en especial las conferidas en el artículo 87, 88 y 90 de la Resolución No. 013 del 2026 expedida por el Comité Ejecutivo de la Liga de Fútbol de Atlántico, y

CONSIDERANDO:

Que, en desarrollo de los partidos correspondientes al Torneo Departamental organizado por la Liga de Fútbol del Atlántico durante los días 17, 18 y 19 de octubre de 2026, se presentaron algunas conductas que atentan contra la disciplina del campeonato, las cuales fueron reportadas por los árbitros en los informes de cada uno de los partidos jugados, informes que fueron puestos a consideración de esta Comisión de Penas y Sanciones.

Que la Resolución Número 013 del 03 de junio del 2026 (Reglamento de Competencia y Disciplina del Campeonato Departamental de la Liga de Fútbol del Atlántico para el año 2026) establece: **ARTÍCULO 100. DE LA CALIFICACIÓN DE LAS FALTAS Y SU PENALIZACIÓN**, Todo acto de indisciplina, amoralidad o irrespeto de los jugadores y/o miembros de los equipos hacia los árbitros, directivos de los organismos deportivos y el público o viceversa; agresiones de palabras o, de hecho, y en general todo acto antideportivo que voluntaria o maliciosamente violare las normas del presente reglamento Disciplinario, constituye falta que debe ser sancionada. Para efectos de las sanciones, estas se dividen en LEVES, GRAVES y MUY GRAVES.

Que, en consideración a lo anterior, y luego de estudiar los informes arbitrales y de los delegados dispuestos en cada una de las canchas para esta fecha y con fundamento en el Reglamento Disciplinario del campeonato, esta Comisión,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Imponer Sanciones a los actores reportados en los informes arbitrales por conductas disciplinarias reprochables durante el desarrollo de los partidos de sus respectivos equipos en la programación cumplida durante los días 17, 18 y 19 de octubre de 2026, con lo señalado en los Artículos 101 y 102 del Reglamento de Competencia y Disciplina del Campeonato departamental de la Liga de Fútbol del Atlántico para el año 2025:

  [lidefutbolatl](https://www.instagram.com/lidefutbolatl)



¡POR LA DIGNIDAD DEL FÚTBOL ATLANTICENSE!

CUERPO TECNICO, BARRAS, CLUBES

N.	NOMBRES Y APELLIDOS	CLUB Y/O CATEGORIA	SANCION	INFRACCION
1	AIRTON NAVARRO (D.T.)	LUIS OLIVEROS 2018	Suspensión por 3 fechas y multa de trescientos mil pesos(\$300.000.00)	Conducta descrita en el CAPITULO XV Art.102, numeral d.

CUERPO TECNICO, BARRAS, CLUBES

N.	NOMBRES Y APELLIDOS	CLUB Y/O CATEGORIA	SANCION	INFRACCION
1		LUIS OLIVEROS 2017	Se impone sanción pecuniaria de doscientos cincuenta mil pesos (\$250.000.00)	Conducta descrita en el CAPITULO XV Art.102, numeral h.
2		ALIANZA ATLANTICO 2017	Se impone sanción pecuniaria de doscientos cincuenta mil pesos (\$250.000.00)	Conducta descrita en el CAPITULO XV Art.102, numeral h.

CATEGORIA 2016

N.	NOMBRES Y APELLIDOS	CLUB	SANCION	INFRACCION
1	LUIS CASTELLANOS	TOTO RUBIO	1 FECHAS	Conducta descrita en el CAPITULO XV Art.101 e.

f lidefutbolatl



¡POR LA DIGNIDAD DEL FÚTBOL ATLANTICENSE!

CUERPO TECNICO, BARRAS, CLUBES

N.	NOMBRES Y APELLIDOS	CLUB Y/O CATEGORIA	SANCION	INFRACCION
1		GOLDEN STAR 2015	Pérdida del partido por marcador de 3x0, se impone multa de cuatrocientos mil pesos (\$400.000.00)	Conducta descrita en el CAPITULO IX Art. 50

CATEGORIA 2014

N.	NOMBRES Y APELLIDOS	CLUB	SANCION	INFRACCION
1	GIAN CARLO RODRIGUEZ	ESCUELA BARRANQUILLERA	1 FECHAS	Conducta descrita en el CAPITULO XV Art.101 a.
2	FELIPE ZAYAS	J.J. SOCCER	3 FECHAS	Conducta descrita en el CAPITULO XV Art.101 h.

CUERPO TECNICO, BARRAS, CLUBES

N.	NOMBRES Y APELLIDOS	CLUB Y/O CATEGORIA	SANCION	INFRACCION
1		JOHAN MOLINA 2014	Pérdida del partido por marcador de 3x0, se impone multa de cuatrocientos mil pesos (\$400.000.00)	Conducta descrita en el CAPITULO IX Art. 50

  lidefutbolatl

Cra 46 #72-155 (Barranquilla)
301 206 6770
ligadefutboldelatlantico@gmail.com





¡POR LA DIGNIDAD DEL FÚTBOL ATLANTICENSE!

CATEGORIA 2013

N.	NOMBRES Y APELLIDOS	CLUB	SANCION	INFRACCION
1	MOISES PASTRANA	CAIMANES F.C.	1 FECHAS	Conducta descrita en el CAPITULO XV Art.101 a.
2	CAMILO PINTO	METROSOL	1 FECHAS	Conducta descrita en el CAPITULO XV Art.101 a.
3	GERONIMO NUÑEZ	ATLETICO S/GRANDE	1 FECHAS	Conducta descrita en el CAPITULO XV Art.101 a.

CUERPO TECNICO, BARRAS, CLUBES

N.	NOMBRES Y APELLIDOS	CLUB Y/O CATEGORIA	SANCION	INFRACCION
1	EMERSON ACUÑA (D.T.)	PIOJO ACUÑA 2013	Suspensión por una (1) fecha.	Conducta descrita en el CAPITULO XV Art.102, numeral e.

CATEGORIA 2012

N.	NOMBRES Y APELLIDOS	CLUB	SANCION	INFRACCION
1	FERNANDO TORRES	UNION MALAMBO	1 FECHAS	Conducta descrita en el CAPITULO XV Art.101 a.
2	FABIAN CAHUANA	DEPORTIVO GALAPA	1 FECHAS	Conducta descrita en el CAPITULO XV Art.101 a.
3	KENNETH RAMIREZ	HERMANOS CASTILLO	2 FECHAS	Conducta descrita en el CAPITULO XV Art.101 h.

  lidefutbolatl



¡POR LA DIGNIDAD DEL FÚTBOL ATLANTICENSE!

CATEGORIA 2011

N.	NOMBRES Y APELLIDOS	CLUB	SANCION	INFRACCION
1	JUAN NICO	AGUILAS SOCCER	2 FECHAS	Conducta descrita en el CAPITULO XV Art.101 h.
2	DEIVYS LADEUS	LAS FLOREZ	2 FECHAS	Conducta descrita en el CAPITULO XV Art.101 h.
3	DYLAN DE LA HOZ	VANGUARDIA F.C.	3 FECHAS	Conducta descrita en el CAPITULO XV Art.101 k.

CATEGORIA 2010

N.	NOMBRES Y APELLIDOS	CLUB	SANCION	INFRACCION
1	RAFAEL HERNANDEZ	CACHORROS	1 FECHAS	Conducta descrita en el CAPITULO XV Art.101 a.
2	SANTIAGO PADILLA	JUAN AGUILAR	1 FECHAS	Conducta descrita en el CAPITULO XV Art.101 a.
3	DILAN PUPO	ROLA F.C.	1 FECHAS	Conducta descrita en el CAPITULO XV Art.101 a.
4	YIVINSON PEREZ	ACAD. IVAN VALENCIANO	1 FECHAS	Conducta descrita en el CAPITULO XV Art.101 e.
5	DANIEL CARDENAS	ACAD. IVAN VALENCIANO	2 FECHAS	Conducta descrita en el CAPITULO XV Art.101 h.
6	SANTIAGO ZARCO	DINASTIA F.C.	2 FECHAS	Conducta descrita en el CAPITULO XV Art.101 h.
7	DIEGO OROZCO	SANTA LUCIA F.C.	2 FECHAS	Conducta descrita en el CAPITULO XV Art.101 h.
8	ALVARO HERRERA	NEOGRANADINOS	2 FECHAS	Conducta descrita en el CAPITULO XV Art.101 c.
9	MATHEW ORIBE	XENEIZE	3 FECHAS	Conducta descrita en el CAPITULO XV Art.101 k.

  [lidefutbolatl](#)



¡POR LA DIGNIDAD DEL FÚTBOL ATLANTICENSE!

CATEGORIA 2009

N.	NOMBRES Y APELLIDOS	CLUB	SANCION	INFRACCION
1	YESID CASTRO	HERIBERTO VELANDIA	1 FECHAS	Conducta descrita en el CAPITULO XV Art.101 a.
2	JHONATAN HURTADO	ALIANZA AZUL B/QUILLA	2 FECHAS	Conducta descrita en el CAPITULO XV Art.101 h.
3	KEINER VARGAS	FLAMENGO ALEY	3 FECHAS	Conducta descrita en el CAPITULO XV Art.101 k.
4	JAN RODRIGUEZ	FLAMENGO ALEY	3 FECHAS	Conducta descrita en el CAPITULO XV Art.101 k.

CATEGORIA 2008

N.	NOMBRES Y APELLIDOS	CLUB	SANCION	INFRACCION
1	WILLIAM ALZATE	UNIVERISDAD DEL ATLANTICO	1 FECHAS	Conducta descrita en el CAPITULO XV Art.101 a.
2	ANGEL RUEDA	ASES DEL BALONPIE	1 FECHAS	Conducta descrita en el CAPITULO XV Art.101 a.
3	MATEO CONTRERAS	ASES DEL BALONPIE	1 FECHAS	Conducta descrita en el CAPITULO XV Art.101 a.
4	SANTIAGO ARRIETA	JUVENTUD PORVENIR	1 FECHAS	Conducta descrita en el CAPITULO XV Art.101 a.
5	ISAIAS CUESTA	JUVENTUD PORVENIR	1 FECHAS	Conducta descrita en el CAPITULO XV Art.101 a.

  [lidedfutbolatl](#)

Cra 46 #72-155 (Barranquilla)
301 206 6770
ligadefutboldelatlantico@gmail.com





¡POR LA DIGNIDAD DEL FÚTBOL ATLANTICENSE!

ARTICULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su notificación mediante la publicación en la página Web de LIDEFUTBOL y/o en la cartelera de la misma entidad y contra ella proceden los recursos de ley.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Barranquilla, Departamento del Atlántico a los 22 días del mes de octubre de 2026.

COMISIÓN DE PENAS Y SANCIONES.

ORIGINAL FIRMADO

DR. ALEJANDRO SALTARIN M.

ORIGINAL FIRMADO

DR. RUBEN VILLAMIL

ORIGINAL FIRMADO

DR. CLAUDIO BOLIVAR PATIÑO

Liga de Fútbol del Atlántico
Publicación en página web y redes sociales.
Fijado: 22 de octubre de 2026,
Desfijado por: Dr. Andrés Peláez Pava
CORREO OFICIAL: ligadefutboldelatlantico@gmail.com

  [lidefutbolatl](https://www.instagram.com/lidefutbolatl)

Cra 46 #72-155 (Barranquilla)
301 206 6770
ligadefutboldelatlantico@gmail.com

